

# Abierto periodo de exposición del Censo Electoral para las elecciones del 20 de diciembre en Torrelodones

Desde el lunes 2 y hasta el lunes 9 de noviembre, ambos inclusive, se encuentran en exposición las listas del censo electoral que se van utilizar en las próximas Elecciones a Cortes Generales que tendrán lugar el próximo 20 de diciembre. Los



vecinos de Torrelodones pueden realizar la Consulta A Través De Internet Del Censo Electoral Elaborado Por La Oficina Del Censo Electoral (haciendo clic [aquí](#)) o presencialmente en el Ayuntamiento, en horario de 8:00 a 14:30 h. de lunes a viernes, en el Registro General de Entrada (Plaza de la Constitución 2).

El periodo de reclamación será también del **2 al 9 de noviembre de 2015**, ambos inclusive. Durante este período de tiempo los vecinos tienen la oportunidad de comprobar si se encuentran correctamente inscritos pues, para ejercer el derecho al voto es necesario que figuren debidamente inscritos en las mencionadas listas.

«Es importante que se confirme la correcta inscripción especialmente si es la primera vez que se va a votar, si se ha cambiado de domicilio o si se ha producido algún cambio en los datos personales. En caso de error u omisión, podrán presentar Reclamación al Censo en período electoral. Finalizado este plazo, no podrán presentarse reclamaciones, con lo que en caso de omisión no podrá ejercerse el derecho a voto», indican

desde el Ayuntamiento.

El censo electoral vigente para estas elecciones, es el cerrado a 30 de julio de 2015, que conforme a la Reforma de la LOREG ( BOE de 29-01-2011) , comprende movimientos de los electores hasta el 30 de julio de 2015. La consulta incluye a los electores que cumplen las siguientes condiciones:

- Estar empadronado en Torrelodones con anterioridad al 30 de julio de 2015.
- Haber nacido antes del 20 de diciembre 1997.
- Tener nacionalidad española.

El periodo de reclamación será del 2 al 9 de noviembre de 2015, ambos inclusive.